

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. Provincias: En todas las principales librerías. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Savoye, rue Taibout, 55. Cuba: Habana: Agente general.—Sres. Pego y G. Filipinas.—Manila: Sres. Ramirez y Girandía. Puerto-Rico: D. Federico Asenjo.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ESTUDIOS SOBRE EL «GIL BLAS DE SANTILLANA.»

(Continuación.)

Jamás pluma española pudo bosquejar el tipo de Gil Blas de Santillana, que sin voluntad propia, sin virtudes ni vicios, es un juguete en manos de la suerte, que le impele en mil puestas direcciones, sin que su veleidó o pusilanimidad le permita ni oponerse al mal ni aprovecharse de él. Quizá en ninguna obra del mundo se puso más en práctica que en ésta la máxima proclamada más tarde por Voltaire, de que «un destino inevitable es la ley de toda la naturaleza. Sería una extraña contradicción, dice, el que cuando los astros, los elementos, los animales, los vegetales obedecen irresistiblemente a las leyes de un gran ser, sólo el hombre pudiese dirigirse por sí mismo.»

Esta filosofía peculiar al siglo anterior, que demolió en teoría todo lo que el actual va demoliendo prácticamente, era harto peregrina en nuestro suelo para que nos sea permitido ni aun suponer que el sabio más ilustrado pudo empaparse en ella hasta el punto de procurar popularizarla en sus escritos.

El que Lesage, siendo francés, y francés nacido en 1677, haya pintado tan al natural las galantes y corrompidas cortes de los Felipe III y IV, no debe parecernos tan maravilloso como a primera vista aparece, por las razones que vamos á exponer.

Cuando la nación española, gracias á la union de las coronas de Aragón y de Castilla, á la conquista de Granada, al descubrimiento de América, á la ocupación de Portugal, alcanzó el mayor grado de esplendor posible y se puso á la cabeza de Europa, su riqueza, su poder, su extensión dieron un violento empuje á su civilización y su cultura, difundiendo por todo el mundo los vastos conocimientos encerrados en sus claustros y universidades y haciendo su literatura la más popular de toda Europa. Como es ley universal que cuando un pueblo se halla en el apogeo de su grandera está más cerca de su corrupción, y á veces de su ruina, sin recurrir á la historia sabemos á qué punto de relajación llegaron en España las costumbres en los siglos XVI y XVII. Cuando el sol de España comenzó á eclipsarse, y bajo el fatal reinado de Carlos II un fraile ambicioso y fanático y una reina ignorante é hipócrita quisieron convertir á España en un vasto convento, donde no se acabara más ley que la impuesta por el tribunal de la Inquisición, la nación grande y caballerosa que tan sin taca había derramado su sangre, su oro, su vigor en los desiertos de América, en la Vega de Granada, en Italia, en Francia, en Portugal, en Flandes, cayó en una especie de postración parecida al marasmo, cual si sus reiterados y prodigiosos actos de valor la hubieran tornado impotente.

En esta desdichada época, Francia había principiado á reorganizarse bajo el sabio gobierno de Enrique IV y á despertar de su ruina ignorancia, pues no estará de más apuntar que, mientras bajo el galante reinado de D. Juan II de Castilla se cultivaba en España la poesía con tan extraordinario éxito que todo cuanto se ha producido después se debe á aquel brillante período, y los primeros señores de la nobleza dedicaban sus ocios al cultivo de este divino arte, Francia era en literatura una de las naciones más atrasadas de Europa, y sus grandes señores, encerrados en sus castillos feudales, ni asistían á la corte ni sabían leer ni escribir, por creer á estos conocimientos serviles menesteres.

Este atraso intelectual de la Francia, haciéndola marchar á la zaga de las principales naciones de Europa, la ha permitido aprovecharse de los adelantos de todas ellas y explotar por completo sus literaturas, pudiendo hoy presentarnos la suya, si no como la más original, como la más rica y variada de los pueblos modernos. Cuando Luis XIV, gracias á la época que alcanzó, se lionizó con el dictado de «el gran rey, y su corte se hizo tan galante, tan culta, tan espléndida como lo fueron las de los Felipe de España, las costumbres, si no los caracteres, tuvieron que correr parejas, y Lesage únicamente copiar lo que veía en Francia para darnos un traslado parecido, ni no fiel, de lo que en época anterior pasaba en España.

La vida disipada y libertina de los elegantes, la relajada de los cómicos, la venal de la corte, sus cuadros llenos de vida y de verdad, pero que, delineados como están á grandes rasgos, lo mismo pueden convenir á Madrid que á París, lo mismo á los Felipe de España que á los Luises de Francia.

Las alusiones más ó menos directas que hizo Lesage en su obra de los personajes contemporáneos, y que tan en moda estaban en su tiempo que el público pretendía hallarlas en toda clase de escritos, son á veces tan transparentes, que aun nos es permitido señalarlas sin gran temor de equivocarnos.

Véanse las siguientes en corroboración de lo dicho: La prudente y sabia marquesa de Chaves del Gil Blas, no nos deja ver claramente á Catalina de Vivoni, marquesa vinda de Rambouillet, cuyo palacio se hizo tan célebre por la continua concurrencia de mujeres hermosas é instruidas y de grandes literatos? ¿Quién, si fija un poco la atención, no distingue entre los comensales de la marquesa, cuyo retrato hacía á Gil Blas en la antecámara elayo de pajes, á la hermosa, sabia y espiritual Sevigné, al ingenioso Voltaire, al festivo Menage y tantos otros literatos de la corte del gran rey?

¿Cabe en nuestras costumbres y en el carácter modesto de las españolas formar y sostener una academia semejante á la que nos pinta Lesage? ¿No vemos transpirar en todo este bosquejo el espíritu peculiar de la sociedad francesa, sus defectos, su exquisita galantería y hasta sus peculiares ridiculeces? ¿Pudo un español, hablando de su patria y pintando sus costumbres, producir un cuadro de este género?

¿No vemos, aunque apenas bosquejada, aparecer la célebre Ninon de Lenelos tras la figura de Inesilla del Cantarillo, contándonos Lesage con toda minuciosidad la trágica aventura que en su avanzada edad ocurrió á la amable francesa, cuando descubrió al joven que la requería de amores que era su madre y él se dió muerte en su presencia?

El arzobispo de Granada, tan lleno de ciencia como de vanidad, tan gran orador como piadoso prelado, ¿no nos recuerda involuntariamente á Bossuet? ¿Qué sabemos si Lesage conociera algun rasgo de la vida privada del obispo de Meaux que se asemejase á aquel que en la historia de Gil Blas nos cuenta?

¿Tan difícil nos sería seguir entresacando de la vasta galería de retratos que en su obra nos ofrece personajes contemporáneos, tanto franceses como españoles?

La estancia de Lesage en España en la época que la elevación de un Borbon al trono español abrió de par en par á los franceses nuestra nación, que ellos tan por completo y en todos sentidos han explotado, le permitió, no sólo enriquecerse con nuestra hermosa literatura y apropiarse de ella cuanto le convino, sino producir una obra que, española en la apariencia y refiriéndose á una época pasada, fuera una sangrienta sátira de la sociedad francesa.

Quizá algun lector demasiado caviloso crea hallar contradicción entre la versión anterior y lo que dejamos dicho más arriba, de que no por ser Gil Blas la obra de un francés deja de ser esencialmente española. A tal objeción contestaremos que no toda la obra la llenan las antedichas alusiones, y que su autor, no por tirar á blanco conocido, dejó de valerse de flechas ajenas.

Si se descartara el Gil Blas de todas las interesantes narraciones que le embellecen, no por eso perdería su unidad, su propiedad y el encanto de su galano estilo; mas se nos haría tan monótono, trivial y hasta rastrero, que apenas sostendría la lectura, cuyo interés avivan estos bellos episodios; rasgos felices, inimitables bosquejos de nuestra patria literatura, que Lesage introduce á veces con demasiada violencia en su fábula, pero que aun así constituyen su principal mérito.

La mayor parte de las novelas españolas de aquel tiempo, de las que tanto partido podían sacar los modernos si supieran aprovecharlas y desentenderse del pernicioso estilo de la novela francesa, son ligeros y romancescos episodios en los que se toma aisladamente un hecho, una pasión, una desdicha, una falta. Sólo en los libros de aventuras cogían los autores á su héroe desde el principio de su carrera, y aun así, no siempre le seguían hasta el fin. Esta manera de novelar, como se decía entonces, que nosotros hallamos quizá defectuosa, no dejaba de tener sus ventajas, siendo la principal que, abriendo ancho campo á la imaginación de los lectores, daba actividad y energía á sus fuerzas intelectuales, produciendo un efecto contrario al que produce la novela moderna, que, aglomerando como sobre tomo y previniendo cuantas conjeturas y suposiciones haya de hacer el lector, concluye por esterilizar su entendimiento, haciendo caer en el más profundo hastío á aquellos que con demasiada asiduidad se entregan á este género de lectura.

Los que miren á España á través de las páginas del Quijote, del Lazarillo de Tormes, de Guzman de Alfarache, del Escudero Marcos de Obregon, del Gran Tacaño, de Estibamillo Gonzalez, apenas podrán vislumbrar el esplendor, la grandera, la riqueza, el poderío de nuestra patria en la época en que todas estas novelas se escribieron, siendo así que, si recurrimos á nuestras obras teatrales, yemos en ellas, aunque de distintos autores, pintadas de mano maestra y con colores irrecusables la hidalguía y altivez castellanas, el poder y señorio de España, el lujo y esplendor de su corte, el prestigio que en todo el mundo gozaba el nombre español.

Podemos explicarnos este fenómeno de otro modo que diciendo que el libro hallaba más trabas que la comedia para ver la luz, ó que los españoles eran poco afectos á la lectura y si fanáticos por el teatro? Nosotros creemos que ambas causas contribuirían á detener las galanas plumas de nuestros escritores del gran siglo, que no osaron aventurarse á conservarnos en sus libros una pintura fiel de las costumbres de los señores de aquella época, contribuyendo esta circunstancia al gran prestigio que ha alcanzado entre nosotros la obra de Lesage, que vino á llenar un vacío lamentable en nuestra literatura.

Y bajo qué distinto aspecto se nos presenta la nación española á través de las páginas del Gil Blas que la que nos enseñan las obras más arriba mencionadas! Y el año 1613, en que empieza la verdadera acción de la obra de Lesage, es, sobre poco más ó menos, la época en que escribieron las suyas Cervantes, Espinel, Quevedo. Comparando sus obras con la que nos ocupa es como se paja la distancia que hay de la realidad á la ficción; del escritor que pinta lo que ha visto á aquel que inventa lo que pinta; del que describe su tiempo y su patria tal cual es á sus ojos, amargados por el dolor y la contrariedad que halla el hombre en su peregrinación por la tierra, y el que busca en una época ya pasada y en una nación que no es la suya ejemplos y semblanzas con qué corregir ó entretejer á sus contemporáneos. En el primer caso, el

escritor, sin dejarse ver, es el alma de su libro, y en él hallamos su sér encarnado; en el segundo, colocándose el escritor fuera del cuadro que nos ofrece, observa con fría y maligna minuciosidad las debilidades anejas al corazón humano, pintándonoslas con tan desconsoladora realidad, sin que la pasión venga á atenuarlas ó disculparlas, que concluimos por hallar horrible y aun cínica la pintura.

(Se continuará.)

RAFAEL LUNA.

TERREMOTOS.

Admite la teoría del fuego central, núcleo incandescente de nuestro globo, y las tempestades que en su seno se agitan producen levantamientos de montañas, creación de volcanes y terremotos, como se han podido observar por fenómenos recientes que por desgracia forman parte, por cierto bien triste, de la historia de la humanidad. Y que si estos fenómenos no son tan comunes en nuestros tiempos como lo fueron en otras épocas, debe atribuirse la causa á que en los tiempos geológicos la costra terrestre era de espesor mucho menor que el que actualmente tiene, y es un hecho indudable que grandes extensiones de terreno han sido levantadas y trastornadas por fuerzas plutónicas, ó sea por las masas de granito líquido procedentes del interior de la tierra. Así como el mar tiene sus temporales y la atmósfera sus tempestades, la gran masa ígnea en fusión del interior de la tierra tiene también sus formidables revoluciones, cuyas consecuencias sienten la configuración del terremoto que pisamos, puesto que siempre se producen grietas y fracturas del terreno, inmensos abismos abiertos súbitamente, donde se han sepultado pueblos enteros.

La configuración que actualmente tiene el globo no es más que el resultado de las últimas grandes catástrofes que evidentemente se han producido por la contracción de la corteza coagulada, por las grietas que daban paso á la materia ígnea, ó por las fluctuaciones de estas masas, las cuales debían ocasionar desgarramientos más considerables. En nuestros días producen estas fluctuaciones grandes sacudidas en vastísimas extensiones. Si se pudiesen tener noticias del estado diario de la superficie terrestre entera, dice Alejandro Humboldt, muy pronto nos convenceríamos de que esta superficie se halla siempre agitada por sacudidas en alguna de sus partes, y que está incesantemente sometida á la reacción de la masa interior. No hay ninguna parte de la tierra cuya corteza mineral no haya sido varias veces sacudida ó dislocada por estos terribles fenómenos.

No hay duda que unas partes del globo terrestre se han elevado y otras se han hundido, unas veces de repente y con espantosos trastornos, y otras suave y lentamente en el transcurso de los siglos y con la mayor tranquilidad. En estas conmociones, unos terrenos se han levantado y otros han descendido, unos han sido cubiertos por el mar, puesto que hoy día se explotan debajo del mar bosques de árboles enteros arraigados como si se acabaran de plantar, y convertidos en carbon de piedra, y con frecuencia se encuentran esqueletos enteros de antiguos animales, lo que prueba que al bajar el terreno lo hizo lentamente y sin el menor trastorno. Algunos habitantes de las costas ven tranquilamente cómo sus casas se alejan de la playa, mientras que otros tienen que abandonarlas y cederlas á las aguas del mar. Es lo más probable, á pesar de que á primera vista parece lo contrario, que en estas conmociones sea la tierra quien se deprime y no el mar quien se eleva. Cartago, tragado por el mar, y la antigua muralla de los focios, nos lo demuestran así, porque si las aguas del Mediterráneo se hubieran elevado lo bastante para hacer desaparecer estos pueblos, habrían desaparecido otros muchos de las costas.

Este continuo movimiento es insensible para nosotros, pero indiscutible, estudiado por D. Manuel Ríza, el que se observa en España en las costas de Valencia y Almería, y últimamente, con motivo de los últimos terremotos, ha presentado algunos datos que merecen tenerse en cuenta el geólogo Don Casiano del Prado. En Suecia y Finlandia ha hecho y sigue haciendo sobre este punto curiosos estudios la Universidad de Upsal, que demuestran que por aquel lado elevan las costas del Báltico, deprimiéndose por el lado opuesto (1). Lo mismo sucede en las costas de Chile, mientras que en el golfo Arábigo las costas de Groelandia, el estrecho de Mesina y parte de Portugal, el terreno se aplatna de una manera sensible.

Cuando estas conmociones no se limitan á las costas, sino que abrazan grandes extensiones de terreno, cuando no son lentas, sino rápidas, entonces constituyen los verdaderos temblores de tierra, ó terremotos. Los terremotos infunden siempre espanto y terror, puesto que siempre son origen de terribles desgracias y terribles calamidades; en el intervalo de pocos segundos sume ricos países en la desolación, y opulentas ciudades y fértiles campiñas se reducen á un montón de ruinas, sepultando á sus habitantes en las profundidades de la tierra. Ordinariamente presagian la catástrofe y continúan con ella una especie de ruido subterráneo, como un crujido de las rocas, que en una extensión inmensa ceden á la presión de las lavas inflamadas, reduciéndose á fragmentos. Un ruido infernal como un sordo rumor de cadenas que chocan entre sí en las profundidades del Averno.

La acción de los temblores de tierra se limita muchas veces á oscilaciones pasajeras que se presagian á grandes distancias, pero con tan poca intensidad que pasa desapercibido por la mayoría

de los habitantes; algunas mueven las paredes de los edificios, crujen los árboles y las oscilaciones hacen tocar las campanas de nuestros campanarios, como sucedió no hace muchos años en esta provincia. Otras veces es de más terribles consecuencias, como el que se verificó en 1755 en Lisboa, cuyas sacudidas se sintieron, según las noticias facilitadas por el célebre filósofo Kant, en toda Europa, en el Norte de Africa y hasta el otro lado del Océano Atlántico (1). «El terreno experimentó una sacudida, no sólo en Portugal y España, sino también en Francia, Italia y Suiza, toda la Alemania, y sobre todo en Baviera, Bohemia y la Turingia. La ciudad de Setúbal, situada á 20 leguas al Sur de Lisboa, desapareció en un abismo; en la costa de España, en Cádiz, el mar se elevó á 30 metros; en Irlanda, en el puerto de Kinsale, varios buques fueron lanzados á la plaza del mercado; en Inglaterra y en Escocia, los lagos, los rios y las corrientes se agitaron de un modo extraordinario; en Suecia, Noruega, Holanda y otros puntos se sintieron ligeras oscilaciones. Fez y Mequinez, ciudades de Marruecos, quedaron destruidas completamente, y en las pequeñas Antillas, las olas, después de tomar el color de la tinta, se elevaron á 7 metros de altura.» De manera que el terremoto que destruyó á Lisboa se sintió hasta en la Laponia, las Antillas y hasta la Martinica y Groelandia.

Digno de mención es también el temblor de tierra ocurrido en Lima el día 28 de Octubre de 1746, en que las olas del mar se elevaban á la altura de 80 piés y se precipitaron las aguas sobre la desgraciada ciudad del Callao, sepultándola completamente. El espantoso terremoto de Chile en el año 1822, durante el cual vióse que la costa de América se elevaba en una extensión de 300 leguas, cambiando por completo el aspecto del terreno, surgiendo nuevas montañas, ó bien hundirse las que existían, llenando completamente los valles, y en ciertas ocasiones se da el caso de producir dislocaciones en el terreno, como en la India en 1819, cuando se elevó de pronto en medio de un terreno llano una colina de 80 metros de longitud que detuvo el curso del Indo, mientras á poca distancia la tierra se hundió arrastrando consigo varios pueblos é inundando completamente la fortaleza de Sindré. En Calabria, en 1783, se abrieron grietas de más de 150 metros de anchura y 100 de profundidad. En 1812 vióse en las cercanías de Nueva Madrid, en el valle de Mississippi, que de las grietas brotaba vapor de agua, y en 1782 se notó en Mesina que las hendiduras lanzaban una especie de barro negro y un humo muy denso, desapareciendo la mitad de la ciudad y 23 pueblos de Sicilia, formándose lagos donde había colinas y creándose nuevos torrentes.

Algunas veces estas conmociones se dejan sentir dentro del mar, particularmente en el mar de la India, y no es desconocido este fenómeno en Europa, donde se verificó tres veces desde 1817 á 1841 en las costas de Marsella. También se observó en el lago de Ginebra. El número de terremotos no nos es perfectamente conocido: en la segunda mitad del siglo XVIII hubo en Francia 165, y en la primera mitad del siglo XIX ha habido 241.

Segun Andres Poej, director del Observatorio de la Habana, los terremotos son más frecuentes en primavera y en verano que en invierno y otoño; la dirección de las oscilaciones es más frecuente de Este á Oeste y de Norte á Sur; de tal modo que en 51 casos hay 16 de Este á Oeste y 10 de Norte á Sur, siendo de 1 á 4 en sentido circular. La hora más frecuente de los terremotos está entre las doce y las seis de la mañana.

El ilustre sabio alemán, gloria de este siglo, en el tomo primero de su magnífica obra titulada Cosmos, explica así la impresion de un temblor de tierra: «El temor no procede, en mi concepto, de que en aquellos momentos se representen atropelladamente en la imaginación las imágenes de las catástrofes cuyo recuerdo ha conservado la historia; lo que nos oprime el corazón; lo que nos atemoriza es el perder de pronto la confianza que teníamos en la estabilidad de la tierra, es el ver que se interrumpen las leyes de la naturaleza. Vemos la tierra temblar, y un momento basta para que desconfiemos de la experiencia de toda nuestra vida; un poder desconocido se revela de pronto á nuestros ojos; la calma de la naturaleza no era sino una ilusión, y al sentirnos arrojados violentamente en un caos de fuerzas destructoras, el más ligero ruido, un soplo de aire basta para excitar nuestra atención, y ya nos inspira desconfianza la tierra que pisamos. Los animales, principalmente los cerdos y los perros, experimentan esa agonia, y los cocodrilos del Orinoco, tan silenciosos por lo general como nuestros pequeños lagartos, huyen con la rapidez posible y se refugian en el bosque lazando sordos bramidos.»

El terremoto es el fenómeno de más peligros para los seres que vivimos en este mundo tan frágil, puesto que no sólo sepulta entre montón de ruinas las casas y las ciudades, sino que trastorna países enteros, transforma en lagos los valles más fértiles ó llena las ciudades, antes populosas y centros de industria y comercio, de una masa informe de escombros y ruinas.

MANUEL ESCUDE.

La acreditada BIBLIOTECA PERCJO acaba de publicar y poner á la venta en todas las librerías una lujosa primera edición de los CuENTOS INVERSIVILES del reputado escritor Sr. D. Carlos Coello, que es una colección de preciosas y humorísticas novelas en que campea el galano estilo con que se distingue este autor, tan conocido y apreciado en el mundo literario.

(1) El Mundo ántes de la creación del hombre.

MISCELÁNEA

CASA DE CARTON.—Acaba de construirse por primera vez una casa de carton comprimido en las inmediaciones de New-York. Se ha constituido una sociedad para la explotación de este procedimiento, que, según se dice, presenta ventajas incuestionables para esta clase de construcciones, pues como el carton es mal conductor del calorico, una casa construida con esta materia se conservará siempre á la misma temperatura próximamente, estando, por lo tanto, caliente en invierno y fresca en verano. Hasta reunir más datos sobre el particular, no emitimos juicio alguno.

Se ha reunido en Pesth una comision de peritos para examinar el testamento de Lutero. Este curioso documento histórico pertenece á la iglesia evangélica de Hungría.

Los peritos, después de haber comparado escrupulosamente cada palabra de texto con la escritura de cartas originales del célebre reformador, han reconocido que aquél es efectivamente el testamento auténtico de Martin Lutero.

El Testamentum Lutheri perteneció primero á sabio teólogo Benedicto Carpovius; después fué comprado por el rico coleccionador húngaro Jankovics. Esta reliquia llamó la atención de la archiduquesa Maria Dorotea, la cual lo adquirió por una suma considerable, y lo regaló á la iglesia evangélica de Hungría, donde se ha conservado piadosamente.

Pero sus propietarios no se habían atrevido jamás á someterlo al examen crítico de personas competentes.

Al fin ha salido victorioso de los archivos eclesiásticos, y debe ser depositado muy pronto en el Museo Nacional de Pesth como una de las más interesantes curiosidades.

ESPECTÁCULOS.

Varios amigos y admiradores del autor dramático D. Eugenio Sellés se disponen á tributarle una ovacion en el coliseo de Apolo en la noche de mañana, con motivo del beneficio que la empresa del citado teatro concede á dicho poeta.

El maestro Sr. Arrieta está poniendo en música una zarzuela de gran espectáculo de los señores Larra y Escrich, titulada La guerra santa.

Con muy buen éxito se estrenó en el favorecido teatro de Apolo la tanda de walses nueva, titulada Brisas de otoño. Llena de agradables motivos y muy bien instrumentada, fué escuchada y aplaudida por el público. Nuestra enhorabuena á los señores Sepúlveda y Breton.

Las actrices del teatro de Apolo han empezado á ensayar las obras elegidas para la funcion llamada de «Inocentes», que se verificará á beneficio de las señoras de la compañía en la tarde del 28 del corriente. La funcion se compondrá de la comedias María, dirigida por la señora Marin, y en la que desempeñará el cómico papel de Colás las señorita Contreras; El perro del capitán; la tonadilla El Tipiti, cantada por las señoras Fenouquo, Contreras y Dominguez (doña Emilia), y la zarzuela Los estanqueros aéreos, cuyos principales papeles estarán á cargo de las señoritas Contreras, Chamant y Dominguez.

La variedad del espectáculo y el nombre de las distinguidas artistas que han hecho el programa, son garantía segura del éxito que ha de lograr funcion tan agradable.

Con creciente éxito desde su estreno se está ejecutando en el teatro de Variedades el arreglo del francés titulado El equilibrio europeo. Además de lo bien escrita que está la obra, de su interés y de sus muchos chistes, contribuye á este resultado la perfecta ejecución que alcanza, encomendada á las señoras García (Doña Mercedes), Rodríguez y García (Doña María) y á los señores Vallés, Tamayo y Ruiz.

Han empezado los ensayos, y la semana próxima será puesta en escena en el Teatro Real, la ópera de los hermanos Ricci Crispino é La Comare.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 F. 57 de abono.—T. impar.—Fausto.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º.—Las campanas de Carillon.

APOLO.—8 1/2.—T. impar.—El nudo gordiano.—Baile.—Los dos preceptores.

VARIEDADES.—8 1/2.—Robo y envenenamiento.—En el tren.—El equilibrio europeo.

ESLAVA.—8.—Un novio con patatas.—El mundo al revés.—Por meterse el tiempo en agua.—El matrimonio secreto.—Baile.

MARTIN.—8.—Suma y sigue.—Perro, 3.º izquierda.—La riqueza del trabajo.—Manzanilla.—Baile.

RECREC.—8.—Perdigon en Hamburgo.—Artistas para la Habana.—Celos, veneno y suegra.—El hombre es débil.

SALON DE VARIEDADES (Carrera de San Jerónimo, 23).—8.—La lumbera de Belén ó El nacimiento del hijo de Dios.—Baile.

(1) El Universo.

SECCION POLITICA.

EMPRESTITOS DE CUBA.

Observábase anoche un verdadero fenómeno en los círculos políticos, especialmente en aquellos donde más dominan los adictos á la situación. A la febril agitación de que los ministeriales se hallaban poseídos, á los comentarios sobre las noticias de próximas soluciones, de conferencias entre los hombres importantes de la oposición, de supuestas disidencias, de imposibilidad de constituir una situación que pueda sustituir á la actual, y sobre otros de igual naturaleza que con pueril habilidad se complacen en hacer que circulen todos los días, se veía sustituida una profunda preocupación, una recogimiento temeroso y reflexivo, que señalaban algún importante acontecimiento que de momento hubiera embargado todos los ánimos y presentase grave y serio carácter. Y el objeto de todas las conversaciones era la discusión iniciada ayer en el Congreso sobre los empréstitos de Cuba que han logrado una triste celebridad, y las importantes consideraciones expuestas sobre tan grave asunto por el distinguido diputado constitucional S. Gonzalez (Don Venancio). Aquellas consideraciones apenas constituyen la primera parte del discurso que tan celoso diputado se propone pronunciar contra el proyecto puesto á discusión; pero fueron tan serias y trascendentales, descubrieron de tal manera el abusivo é ilegal proceder del Gobierno, y presentaron tan de relieve la verdadera naturaleza del último empréstito realizado, que por sí solas constituyen un acontecimiento parlamentario de gran influencia en las actuales circunstancias; y no se extraña por lo tanto que impresionasen vivamente á la Cámara y que causaran visible preocupación en los círculos ministeriales, que esperan con temerosa ansiedad termine su interrumpido discurso el diputado constitucional.

El Sr. Gonzalez, que tanto se distingue por el profundo estudio que hace de los asuntos en cuya discusión interviene por la lógica inflexible de su argumentación, por la claridad con que expone los hechos y presenta las consideraciones legales, y por una elocuencia severa, dominada por un recto y frío criterio, hizo brillar ayer tan relevantes cualidades, llevando hasta á los ánimos más prevenidos el convencimiento de la justicia y patriotismo en que se inspiraba.

Al empezar su discurso hizo resaltar el apresuramiento del Gobierno en este grave asunto, que nada justificaba, y que pudiera traer gravísimas consecuencias para la isla de Cuba. ¿A qué ese apresuramiento? ¿Por qué el Gobierno resuelve hoy por medio de autorizaciones graves problemas económicos que tanto han de afectar al porvenir de la grande Antilla? ¿No era más prudente, no existe hasta el deber de retardar esa resolución hasta que esa provincia ultramarina se halle representada en las Cortes? Estas preguntas formulaba el orador constitucional, recordando lo ofrecido á aquellos habitantes en el convenio de capitulación del Zanjón, y los pretextos alegados por los insurrectos para sostener la bandera separatista; y en verdad que son incontestables las reflexiones que sobre tan delicado punto emitía el señor Gonzalez defendiendo el prestigio del Gobierno español y la sinceridad que en todo pacto ó en toda promesa debe existir. No es para nosotros prudente detenernos más sobre esta parte del discurso que nos ocupa, bastando para que se comprenda toda su importancia las ligeras indicaciones que dejamos hechas.

Entró despues nuestro distinguido amigo á hacer el análisis del segundo empréstito realizado por virtud de la amplia autorización por las Cortes concedida en Junio último, y demostró palpablemente la extralimitación del ministro de Ultramar y el grave abuso cometido. Esa autorización se hallaba limitada á contratar un empréstito para atender al licenciamiento y embarque de las tropas que habían de regresar á la Peninsula, y contra su claro contexto, contra lo que manifestó el mismo ministro de Ultramar al discutirse aquella autorización, contra el deber que el Sr. Elduayen reconoció en el Gobierno de cortar con todos los acreedores al Tesoro de Cuba cuando se tratase del arreglo de su deuda ó pago de algún crédito, y de someterlo á la deliberación de las Cortes, el empréstito se realizó principalmente para el pago de uno de aquellos créditos, puesto que el Banco de la Habana, que aparece como prestamista, recibió en pago de créditos, no por completo liquidados, catorce millones de pesos, cuando existen acreedores por servicios personales por más de treinta y seis millones de pesos. ¿Cómo pudo considerarse comprendido en la autorización aquel pago? ¿Y por qué causa se postergó á los demás acreedores y se ha prescindido de la intervención del Parlamento, indispensable en todo arreglo de deuda?

Y luego ese contrato adolece de graves vicios de nulidad. Ni en el ministro ni en los representantes del Banco de la Habana existía personalidad para contraerle. En aquel porque no estaba autorizado para llevarle á cabo en los términos que lo realizó, y en los representantes del Banco porque carecían de poder bastante, y los estatutos de ese establecimiento

de crédito se oponen al mismo. Esos contratos con el Gobierno sólo los autorizan los estatutos por el valor del capital del Banco, que á lo sumo asciende á ocho millones de pesos, y el empréstito celebrado asciende á veinticinco.

Se concibe que con tanta ligereza se haya procedido en asunto tan importante? ¿Es comprensible que el ministro de Ultramar haya cometido tantas y tan graves causas de nulidad? No se concibe ni puede comprenderse, y con razón decía el Sr. Gonzalez que en la historia de ningún Gobierno se registrará otro contrato tan ilegal y tan abusivo como el celebrado con el Banco de la Habana.

No es posible, por mucho que quisiéramos concretar nuestras observaciones, indicar siquiera todas las que expuso nuestro respetable amigo sobre ese contrato, aun no conocido en toda su importancia. Nos limitaremos, para terminar, á exponer algunas ideas sobre los créditos pagados al Banco de la Habana. Esos créditos, que los constituían valores en gran depreciación, debieron ser pagados cuando la liquidación llegase, según el dictamen de altos centros administrativos y del mismo Gobierno actual, representado por el Sr. Martin Herrera, en billetes del Banco y no en metálico, como infructuosamente venía hasta ahora pretendiendo el Banco. ¿Cuánto ha perdido el Tesoro de Cuba con esa forma de pago? ¿A qué interés sale el empréstito? Pueden calcularlo nuestros lectores. La pérdida es grande para el Tesoro, como grande es el beneficio obtenido por la sociedad prestamista.

Mañana continuará este importante debate, en el que se presentará en toda su desnudez el proceder del Gobierno en los empréstitos de Cuba; proceder que no afecta á este ó al otro ministro, sino á todo el Gobierno, porque el Gobierno los acordó en Consejo de ministros, y el Sr. Cánovas hizo su aprobación cuestión de Gabinete. Por eso se extraña que el Sr. Cánovas no asistiese á la sesión de ayer, y que el ministro de Ultramar apareciera como abandonado de sus compañeros.

De esperar es que en la sesión de hoy se presente en el banco azul el presidente del Consejo á asumir la responsabilidad de esos actos del Gobierno. De todas maneras, esa responsabilidad no puede recaer ante el país sólo sobre el ministro de Ultramar. Toda entera corresponde al ministerio.

Es costumbre muy arraigada en el Sr. Elduayen la de interrumpir con frecuencia á los diputados de oposición. Ayer tarde respetó como nunca el señor ministro de Ultramar su costumbre favorita, poniéndola en práctica infinidad de veces. Pero el Sr. Cos-Gayon, que ocupaba la presidencia, no se daba por entendido y dejaba pasar sin el debido correctivo las interrupciones del Sr. Elduayen.

Usaba de la palabra el Sr. Gonzalez (D. Venancio). El diputado constitucional creyó que bien podía advertir lo que la presidencia callaba; y con efecto, rogó al Sr. Elduayen le permitiese continuar, toda vez que luego tendría sobrado tiempo para contestar á los cargos que se le dirigían.

Al llegar aquí ya fué otro el Sr. Cos-Gayon. Sonó la campanilla, como si el interruptor fuese nuestro distinguido amigo Sr. Gonzalez, y rogó á éste que se dirigiese á la Cámara.

Ahora bien: ¡oyó el Sr. Cos-Gayon las interrupciones del ministro de Ultramar! Si las oyó, ¿por qué no opuso el debido correctivo? Y si no le impuso, sea por lo que fuere, ¿por qué al menos no permitió al Sr. Gonzalez que dirigiese su ruego al ministro de Ultramar?

Y no dirémos nada ni harémos comentarios sobre la tolerancia guardada al uno y la severidad empleada sin motivo con el otro. El señor Cos-Gayon comprenderá perfectamente que estuvo inoportuno y que no debió estarlo, dado el sitio que ocupaba. Por lo demás, el hecho de no saber qué contestar á las observaciones del Sr. Gonzalez demostrará al señor Cos-Gayon que desde las alturas de la presidencia deben verse únicamente representantes del país.

El Sr. Cánovas del Castillo se ha mostrado dispuesto nada menos que á ofrecer su dimisión, si la comisión mixta que entiende en la ley sobre reforma del uniforme militar no establece la escarapela roja y amarilla, en vez de la exclusivamente encarnada.

Es de advertir que el actual presidente del Consejo de ministros, en artículos y memorias escritas no en muy lejana fecha, abogó por este color, que para él era de tradición nacional, y viene muy especialmente desde la época de Felipe V siendo el verdadero color nacional.

Esta susceptibilidad contradictoria en el presidente del Consejo de ministros revela, más que otra cosa, el estado de irritabilidad de su epidermis, que le lleva hasta el punto de confundir lo que es en sí una cuestión nimia con lo que debiera preocuparle, y á lo que debiera aplicar esos brios dimisionarios.

Por lo demás, nosotros, acostumbrados á hacer justicia á nuestros adversarios, debemos decir que los escrupulos del Sr. Cánovas están justificados, y que, como quiera que ello sea, sus opiniones de hoy tendrían grandísima fuerza, sobreponiéndose decididamente sobre las antiguas, si las creyera mantener con la entereza que se le supone.

La opinion ántes solemnemente defendida

no le permite defender hoy en el Gobierno la contraria.

El discurso pronunciado ayer en la Cámara popular por el Sr. Alba Salcedo en contra del proyecto de rescisión del contrato celebrado con el Banco Hispano-Colonial, no pudo menos de causar en el ánimo de la Cámara, y principalmente en el del ministro de Ultramar, muy penosa impresion al poner de manifiesto, como lo hizo con gran lucidez el diputado centralista, no ya lo anómalo de anularse por el Gobierno una ley defendida y votada por el mismo, sino tambien todas las irregularidades cometidas en la liquidación practicada con el Banco Español de la Habana y los defectos que se observan en el expediente llevado al Congreso, relativo al empréstito de 25 millones de pesos últimamente realizado.

El Sr. Alba demostró haber estudiado con detenimiento esta cuestión, habiendo expuesto argumentos que no han sido ni podían ser contestados, porque se basaban en hechos incontestables, y así lo hubo de comprender el ministro de Ultramar cuando encomendó su defensa á un individuo de la comisión que, si bien cumplió con un deber, dejó bastante que desear en su discurso.

Argumentaba en la sesión de ayer nuestro distinguido amigo D. Venancio Gonzalez, recordando párrafos de un discurso del ministro de Ultramar. El Sr. Elduayen interrumpió diciendo que leyese los párrafos. El Sr. Gonzalez leyó, y durante la lectura el Sr. Elduayen tenía fijos los ojos en *El Diario de las Sesiones* que contiene el discurso en cuestión.

Temia sin duda el ministro de Ultramar que el Sr. Gonzalez se equivocase en la lectura; pero esta desconfianza ó falta de cortesía parlamentaria fué generosamente pagada por el diputado constitucional, que ántes de leer un párrafo advertía en qué página de *El Diario de las Sesiones* se encontraba.

Diálogo cogido al vuelo en uno de los pasillos del Congreso:

Un ministro que sale del salon de sesiones se encuentra con un diputado.

El ministro: V., que tiene muy buena vista, dígame: ¿qué resultará de todo esto?

El diputado: Me parece que nuestros días están contados.

No nos fué posible oír más. Interpusiéronse algunos representantes del país y dejamos de percibir el diálogo.

¿Qué enterado se hallará ese ministro!

Dice *La Correspondencia*:

«El día 23 se leerá en el Congreso el decreto dando por terminadas las tareas de la legislatura de 1878.

Será posible que ántes de fin de año la *Gaceta* publique los decretos nombrando presidente del Tribunal Supremo al Sr. D. Fernando Calderon Collantes, y al Sr. Bugallal ministro de Gracia y Justicia.

Esto es lo único que probablemente ocurrirá ántes del mes de Enero de 1879.

Y despues, Dios sobre todo, incluso sobre Cánovas.

Y ántes tambien sobre el Sr. Bugallal y Calderon Collantes.

En un suelto de última hora, cuyo chiste hemos tenido la desgracia de no encontrar, habla *La Política* del jubilo que anteaayer sentían los constitucionales, jubilo que ayer se cambió en tristeza porque uno de nuestros correligionarios recibió, según el diario de cámara, el regalo de un pavo cuyo moco estaba caído.

Confesamos que en esto de pavos y de sus excrecencias entendemos mucho menos que *La Política*, acostumbrada á saborear aquellas aves en numerosa y diversa compañía. Lo que aquí vamos descubriendo es para quién será *pavoroso* el porvenir, cosa que sólo ignora hoy alguno que otro ministro, según el curioso diálogo que en otro lugar insertamos. Pero ya que el diario oficioso mezcla con sus noticias gastronómicas el nombre del Sr. Sagasta, y le supone más indispuerto, tranquilizáremos á la galante *Política* asegurándole que nuestro respetable amigo sigue mucho mejor.

¿Se halla lo mismo la situación?

Vengan, vengan á comprobarlo aquellas famosas afirmaciones de que todo va *ricamente bien*.

Ahora hacen más falta que nunca, y de seguro *La Política* las omite solamente por olvido, que serenidad para estamparlas no ha de faltarle, cualquiera que sea el estado de la cosa pública.

La Epoca agota todo su ingenio (y con esto indicamos cuánto trabajará) para demostrar que las Cortes tienen de vida legal cinco años. Para llegar á esta conclusión, dice el colega que las Cortes no murieron al promulgarse el Código fundamental, y que por lo tanto deben regirse con arreglo á lo que dispone el mencionado código.

Sin entrar en el fondo de una cuestión ampliamente debatida, harémos observar á *La Epoca* que, no estando hecha la ley electoral, la continuación de las Cortes era necesaria hasta tanto que se conociera el modo cómo habían de ser congregadas las nuevas Cámaras. Esta observación tan sencilla no se escapó seguramente á la penetración del colega;

pero se siente la necesidad de decir algo, y con efecto algo se dice.

La Epoca, que tan partidaria es de lo estable, no hubiera deseado que las nuevas Cortes se reuniesen para votar la ley electoral, y verificado esto, proceder inmediatamente á su disolución. Hemos dicho que no había necesidad de volver sobre un punto ya debatido, cual es el referente á la vida legal de las Cortes, y por eso contestamos tan sólo á esa objeción sobre la que hace descansar *La Epoca* los dos años que gratuitamente quieren conceder los puros ministeriales, no todos, á las actuales Cortes.

La Integridad de la Patria, que comparte con *La Política* la representación de la presidencia, transcribe un párrafo del artículo de *LA MANANA*, aquel en que probábamos que el partido constitucional no tiene ningún terreno que ganar para que pueda llegar dignamente al poder; y comentándolo escribe:

«El partido constitucional es modesto, y se cree el único capaz de armonizar la libertad con el orden.

El partido constitucional *satisfará* las aspiraciones del país.

El partido constitucional *hará* imposible toda perturbación.

El partido constitucional *sostendrá* el orden público.

El partido constitucional *consolidará* las instituciones.

¡Qué lástima! Ese futuro del partido constitucional, tan admirablemente conjugado, se desespera de que le pongan en la misma gramática que el pasado, y ese ofrecido mañana se resiste á que le coloquen *vis á vis* con el ayer.

¡Ay! y de buenos propósitos se cuenta que está lleno el infierno.

Pues entónces decididamente no hay en el ningún partidario de la actual situación, lo cual puede tomarlo *La Integridad* como síntoma de santidad de los suyos.

Pero ¿es contestación la que el periódico da? ¿Con qué *ayer* quiere comparar ese *futuro*? Porque *La Integridad* sabe bien que en tiempos normales el partido constitucional ha gobernado de suerte que aquella época no sirve para ponerla en paralelo con el desquiciamiento é infracciones constitucionales que ahora se observan.

El Diario Español pierde un tiempo precioso dirigiéndonos preguntas que están contestadas. Vea, si no, el *Diario de Sesiones* de esta misma legislatura, y en él encontrará las palabras con que nuestro respetable jefe el señor Sagasta replicó al presidente del Consejo de ministros, y no dudamos que el periódico ministerial quedará todo lo satisfecho que sus patronos en aquella ocasión, en que tan lastimosamente se presentaron ante el público debate.

Ya comprenderá *El Diario Español* que las frases á que aludimos tienen muchísima más autoridad que las que nosotros pudiéramos escribir.

Estaba, pues, contestado el colega ántes de preguntar. No nos puede acusar, por lo tanto, de morosos.

La Epoca, cuya imparcialidad somos los primeros en reconocer, no podía menos de estar conforme con nuestras apreciaciones, como lo acredita en el siguiente suelto que dice así:

«*LA MANANA* sabe que con nuestros adversarios, como con nuestros amigos, procuramos ser siempre justos. Así, pues, su objeción de que, si no se pensaba ó no se podía hacer ahora la operación de los montes para aumentar la amortización de la deuda, no se debió hablar tanto del particular, nos parece fundada; y lo peor es que el desengaño traerá consecuencias desagradables, que se habrían podido prevenir.»

Estamos enteramente de acuerdo con la opinion de *La Epoca*, y deploramos, como el colega las consecuencias que pueden sobrevenir de la intemperancia de algunos diarios oficiosos.

Anoche *La Correspondencia* consagra una porción de sueltos á la persona del señor ministro de Gracia y Justicia. Que no emitió opiniones distintas á las del Gobierno en el seno de la comisión de Códigos; que no son contradictorias las opiniones por el mismo sustentadas; que ha hecho lo posible por que se discutieran ciertas leyes, y no sabemos cuántas cosas más. No parece sino que se trata de presentar con gran prestigio ante los tribunales de justicia al Sr. Calderon Collantes en la previsión de futuros acontecimientos.

A nuestro juicio, el medio mejor para saber si el Sr. Calderon Collantes tenía una ó dos naturalezas, si estaban de acuerdo ó no sus opiniones con las del Gobierno, era publicar las actas de la comisión de Códigos. Pero las actas no parecen, á pesar de haberse ofrecido muchas veces que se publicarian.

De *La Correspondencia*:

«Muy pronto comenzará la publicación de un nuevo periódico titulado *El Fenix*, que representará en la prensa á los Sres. Mendiri y Suarez Bravo, y vendrá á apoyar la política del Sr. Moyano, despues de sus últimas declaraciones y de la fracción ultramontana.»

«Parece que ya se ha concedido la autorización correspondiente para que salga á luz aquel diario.»

«El título nos parece propio. De las cenizas del partido moderado y de alguna fracción del partido carlista renace el partido ultramontano.»

Ayer ha vuelto á reaparecer el colega democrático *La Union*, cumplida la condena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta. Saludamos afectuosamente al apreciable compañero.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de Diciembre de 1878.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los señores ministros de Hacienda y de Fomento ocupan el banco azul. Bastante concurrencia en los escaños y poca en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PEREZ SAN M LLAN presentó una exposición referente á contribuciones.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE recuerda al señor ministro de Fomento la súplica que le tiene hecha referente á construcción del puente sobre el Ebro en Tortosa, cuyos estudios empezaron á hacerse en 1869.

Tambien pregunta en qué estado se encuentra el asunto referente á la Compañía de Canalización del Ebro.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Respecto al puente de Tortosa, nada nuevo puedo decirle. Respecto al otro particular, aun queda un año para que la Compañía incurra en el caso de caducidad. Cuando llegue el caso, el Gobierno procederá en justicia.

El señor ALCALA DEL OLMO recuerda que tiene anunciada una interpelación acerca del plantamiento por decreto del presupuesto en Puerto Rico y otra acerca del establecimiento de un Banco de emisión y descuento en la misma provincia.

Ofreció el señor ministro de Ultramar que explicaria esta interpelación despues de terminada la discusión de bonos; pero habia pendiente para el mismo plazo otra interpelación sobre el último empréstito de Cuba, y como, según tiene entendido, el señor Alba Salcedo ha renunciado á explicar la interpelación para tomar parte en la discusión del proyecto de rescisión del empréstito del Banco Hispano Colonial, desearia saber si habia llegado el caso de explicar la suya ó si daba preferencia al proyecto indicado.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que efectivamente el Sr. Alba Salcedo, de acuerdo con el señor presidente de la Cámara y los jefes de las oposiciones, y á fin de no entorpecer el curso de los debates, ha convenido en renunciar á la interpelación y tomar parte en su lugar en la discusión del proyecto de rescisión del contrato con el Banco Hispano Colonial.

Luego que esta discusión termine y pase al Senado el proyecto citado, se discutirá la interpelación de su señoría.

El Sr. VIVAR: Me queda la duda de que cuando este proyecto pase al Senado, su señoría tendrá que estar allí presente, y no sé cómo se va á discutir aquí la interpelación.

El señor ministro de ULTRAMAR: De la misma manera que habiendo pasado el proyecto de ley de bonos, el señor ministro de Hacienda está presente en esta Cámara, yo lo estaré cuando llegue el caso de explicar esta interpelación.

Pero es seguro su señoría de que yo deseo que se discuta ampliamente ese asunto, porque las censuras de su señoría caerán, no sobre este Gobierno, sino sobre los formados por amigos de su señoría.

El Sr. MOYANO apoyó una proposición de ley sobre concesión de un ferro carril económico de Valladolid á Fuente-Sauco, pasando por Simancas y Tordesillas.

El señor ministro de FOMENTO dice que la concesión de otro ferro carril de Calatayud á Valladolid ha despertado tal deseo de hacer ferro-carriles económicos, que teme que las concesiones se hagan quizá con mucha ligereza, pero no se opone á que se tome en consideración la proposición del Sr. Moyano.

Fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El Sr. GONZALEZ VALLARINO apoyó una proposición de ley sobre reforma de los artículos del Código penal; referentes á juegos prohibidos.

Fué tomada en consideración.

Orden del día: Dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley electoral.

Sin debate fué aprobado.

Dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de imprenta.

Tambien fué aprobado sin discusión.

Dictamen de la comisión de actas referente á la elección de diputado por el distrito de Goría, provincia de Cáceres.

Fué aprobado sin discusión, siendo proclamado diputado el señor conde de Foxá.

Se suspende la sesión para que pueda reunirse el Congreso en sesiones.

Renunciada la sesión, bajo la misma presidencia, se dió cuenta del nombramiento de comisiones.

Se puso á discusión el proyecto de ley de reforma en la administración del Estado.

No habiendo ningún señor diputado que pidiese la palabra quedó aprobado sin debate.

Dictamen sobre el proyecto de organización del clero castrense.

Sin debate fué aprobado con una enmienda del señor Cressar al art. 9.º, que fué aprobada por la comisión.

Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos de aduanas los materiales destinados á la construcción del ferro-carril de Caldas de Malabella á Gerona.

Fué aprobado sin discusión.

Proyecto de ley sobre nueva emisión de obligaciones sobre la renta de Aduanas de Cuba para la rescisión del empréstito de 25 millones de pesos contratado con el Banco Hispano Colonial.

El Sr. ALBA SALCEDO consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Empieza declarando que ha renunciado al propósito de explicar la interpelación acerca del último empréstito, de acuerdo con el Sr. D. Venancio Gonzalez, que habia de consumir el segundo turno, para resumir aquella discusión en la del proyecto cuyo debate empieza.

Dice que cuando manifestó el señor ministro de Ultramar que el expediente que habia remitido al Congreso no estaba completo, no teniendo el orador la pretensión de saberlo todo, creyó que se habria equivocado; pero habia visto despues que el señor ministro le habia dado la razón en la comunicación dirigida al Congreso, remitiendo el extracto del expediente que era el complemento del mismo.

Aun no se habia firmado el contrato, dice, y ya el señor ministro de Ultramar habia dirigido un telegrama á la comisión de Hacienda en Paris manifestando que el contrato se hallaba ultimado. Esto ha sido una ligereza indisciplinable en el señor ministro de Ultramar, que ya tiene una historia larga en la administración pública.

Añade que á pesar de que el señor ministro de Ultramar habia asegurado que la operación se habia en firme, y así constaba en la *Gaceta*, resulta del expediente que se habia mandado satisfacer, y satisizo al Sr. Werner, en concepto de comisión, 150.000 francos.

No parece sino que el señor ministro de Ultramar, creyendo sin duda que no habia ninguna sociedad ni casa de crédito que se prestara á hacer la operación del empréstito de 25 millones de pesos sobre la renta de aduanas de Cuba, desde luego

mostró dispuesto a llevarle a efecto con el Banco por todos caminos, y obviar todos los obstáculos que se presentaran.

Así es que habiendo solicitado el Banco Español de la Habana una próroga de 21 años para ser considerado como Banco de emisión y descuento, el señor ministro llevó más allá su complacencia, concediéndole 25 años en vez de los 21 que pedía.

Esto debió sorprender al mismo oficial del negociado, el cual tenía puesto en el expediente 21 años, viéndose precisado a raspar y emendar este número para poner 25.

Hecho en firme la operación, no debía el Gobierno recibir más que metálico, y, sin embargo, aparece en el expediente que se ha hecho cargo la administración de unas letras que deberán pagarse en 1879. ¿Es que las ha descontado S. S.? Y quién ha hecho banquero al señor ministro de Ultramar?

Califica el expediente de que trata de un verdadero lío.

Dice que el señor ministro, por sí y ante sí, hizo tesoro al secretario de su ministerio, y mientras se entregaba a éste la cantidad que en efectivo había entregado el prestamista, en Cuba están sin pagarse muchos meses las clases pasivas, los alcances de los soldados y otras atenciones sagradas.

No comprende el orador cómo se ha abonado por comisión nada menos que un 3 por 100 de comisión al Banco Español de la Habana. (El señor ministro de Ultramar: ¿Y el premio del diablo?)

El Sr. ALBA SALCEDO: El premio es un 2 por 100 o poco más. (El señor ministro de Ultramar: Un triple.) El Sr. ALBA SALCEDO: Algo menos; pero aunque así sea, la comisión no ha debido pagarla el Tesoro, puesto que el Banco ha comenzado por cobrarle 8.500 pesos desde el primer día.

No debe estar muy satisfecho el señor ministro de Ultramar del resultado que haya producido el primer empréstito para el Banco Español de la Habana, el empréstito hecho por el Hispano colonial, puesto que con él resulta el primero con hipoteca subsidiaria. Por eso, y para que sea el Banco Español primer hipotecario, S. S. presenta ahora un nuevo proyecto rescindiendo el primero de dichos contratos, ó sea el celebrado con el Banco Hispano Colonial.

Dice que el país, que tiene derecho a saber en qué se han invertido esos 1.000 millones de reales que importan las dos operaciones, sólo sabe que se han hecho éstas, pero no en qué se han invertido esos recursos.

Dice que el señor ministro de Ultramar ha creído sin duda que maneja intereses propios y no intereses del país, porque de lo contrario no habría pasado más allá de la autorización que la ley le concedía.

Termina manifestando que desde el primero al último de los documentos que aparecen en el expediente demuestra que el señor ministro de Ultramar ha tratado todos los asuntos de empréstito con una sans façon impropia é indisciplinable tratándose de intereses que representan los sacrificios de muchos españoles.

El Sr. GARRIDO ESTRADA contesta al Sr. Alba Salcedo, y dice que no comprende en qué pueda fundarse la oposición a este proyecto, presentado por el celoso é ilustrado señor ministro de Ultramar.

Dice que los cargos dirigidos por el Sr. Alba Salcedo han sido más bien dirigidos a la personalidad del señor ministro de Ultramar que al individuo del Gobierno.

Decía el Sr. Alba Salcedo que el señor ministro de Ultramar se había convertido en banquero; pero es porque sin duda olvidó S. S. que el ministro de Ultramar es también ministro de Hacienda y de Ultramar, y por consiguiente que puede celebrar contratos y operaciones financieras.

(El Sr. Cos-Gayón ocupa la presidencia.) Ha calificado S. S. de un verdadero lío el expediente; pero yo puedo asegurar, añade, que haya nada en el expediente que pueda darle el carácter de lío.

También ha dicho el Sr. Alba Salcedo que el expediente no era tal expediente, porque faltaba el extracto, y asegura el orador que el extracto no es ni siquiera parte integrante del expediente.

Hablando del actual proyecto, dice que no puede tratarse aisladamente, sino en relación con el otro empréstito, y así se ven las grandes ventajas que ofrece, puesto que unificándose la operación, en vez de pagarse la deuda en diez años se pagará en quince, cuando por resultado que, en vez de empeñar las rentas de aduanas por cinco millones de pesetas al año, quedarán empeñadas por sólo dos y medio millones al año.

El Sr. ALBA SALCEDO rectifica. También rectificó el Sr. Garrido Estrada. El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Dice que éste es una segunda autorización que el Congreso va a conceder al Gobierno, con la cual se completan 1.500 millones aquí y en la isla de Cuba. (Murmuros en la mayoría.)

Añade que esta nueva operación entraña gravísima trascendencia política y económica. Cuando se discutía el último empréstito en el mes de Junio último y cuando yo preguntaba a su señoría si el empréstito tenía por principal objeto arreglar la cuestión económica de Cuba, me contestaba el Gobierno que de ninguna manera, que no intentaba acometer entonces semejante empresa, que era imposible, que aquello no era más que para suministrar los gastos que ocasionaba la guerra.

(El señor ministro de Ultramar: Lea S. S. mis palabras.) El Sr. GONZALEZ (D. Venancio). Por la amistad que profeso al señor ministro de Ultramar, le ruego que no me haga leer los textos que cito, porque no hago ninguna cita cuya comprobación yo traiga en estos documentos. (Señalando a los papeles que tiene en su asiento.)

Ya veis, señores diputados, que el Gobierno ha usado de una autorización que él mismo rechazaba y no la quiso, porque decía que no quería faltar a su deber.

Todos recordáis, y siempre con profunda pena, el incidente suscitado con motivo de que uno de los individuos de la comisión, antes de firmar el dictamen, manifestó que tenía que consultar con el Banco Español lo que a éste pudiera convenir.

No voy a reproducir ese incidente. Entonces el digno señor presidente de la Cámara, celoso de cuanto a la dignidad y a la honra de ésta correspondiese, creyó que no debía tratarse este asunto en sesión secreta, y entonces callé, como calló ahora. Pero tengo necesidad de evocar ese recuerdo para demostrar que desde entonces debió quedar encargado el Banco Español de la Habana de contratar este empréstito.

El contrato es indudablemente nulo. Es un contrato bilateral en el que ninguna de las partes tiene representación. El Gobierno, por que estaba autorizado para emitir obligaciones, pero no para disponer de su importe; el que representaba al Banco, porque comparó el otorgamiento de la escritura de mutuo a nombre del Banco, no por un acuerdo de la sociedad, ni siquiera con autorización del director, sino por un subdirector del Banco, y en el poder no se inserta siquiera esta autorización, como debiera haberlo hecho el notario.

expediente que se incoó en dicho ministerio cuando en 1871 se quiso variar la escarapela, en el cual consta la luminosa Memoria de la Academia de la Historia, obra del Sr. Cánovas del Castillo, al cual se debió el que no se adoptara entonces la escarapela bicolor que hoy pretende imponernos el señor presidente del Consejo de ministros.

Un señor SECRETARIO: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado. Se aprobaron definitivamente los proyectos votados al principio de la sesión. Orden del día para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Bran las siete.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indultos por delitos ordinarios. Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al ingeniero inspector de primera clase de la Armada, Don Gaspar de Bona y García de Tejada.

Otros admitiendo a D. Adolfo Bayo la dimisión que ha presentado del cargo de vocal del Consejo de Administración del fondo de premios para el servicio de Marina, y nombrando en su lugar a Don Gaspar Salcedo.

Real orden dando de baja en la Armada al teniente de navío D. Enrique Navarro y Cañizares. Guerra.—Real decreto disponiendo cese en el mando de la primera división del ejército de Valencia el mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Ustariz.

Otro disponiendo que el cargo anterior sea desempeñado por el general segundo cabo de Valencia. Ultramar.—Ley Hipotecaria (continuación). Hacienda.—Modelos de contribución. Rectificación del art. 208 del reglamento de amillaramiento.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: ONDESA 16.—Hoy se ha verificado una reunión de accionistas del Banco Comercial de esta ciudad, votándose casi por unanimidad una proposición declarando la liquidación de dicho establecimiento.

LONDRES 16.—Un despacho de Labore dice que el general Roberts, que opera en el valle de Kurum, ha emprendido un movimiento de avance sin hallar resistencia. El general Samuel Browne se halla ya en las inmediaciones de Jellahabad.

ROMA 16 (noche).—Ninguna nueva noticia acerca del día de hoy con varios hombres políticos. Han circulado algunas candidaturas, pero hasta la hora presente no puede darse ninguna por segura.

En la madrugada de hoy no hemos recibido los telegramas de las agencias, sin duda a causa del mal estado de las líneas.

SECCION DE INTERESES MATERIALES. FONDOS PUBLICOS. NACIONALES.

Escasa importancia tuvieron las oscilaciones de los fondos en la anterior decena, pues que, si bien la tendencia era a la baja, ésta no se presentaba con caracteres muy acentuados por la proximidad del pago del cupón, del que se quieren aprovechar todos los poseedores de efectos públicos, y de aquí el que no abunde el papel en el mercado.

Se observa, sin embargo, que esos anuncios de los diarios ministeriales de que antes del pago del próximo semestre se cerraría el consolidado con un alza de consideración se han convertido en ilusiones, como tantas otras que abrigaron los que se entusiasman con la gestión del actual Gobierno, habiéndose visto que no a un 15 ha podido sostenerse la primera deuda del Estado.

También salieron inexactos los rumores con tanta insistencia propagados por los diarios oficiales acerca de esas considerables sumas que se destinarian a la amortización de consolidado, producto de los montes que habían de enajenarse; ya no se presentará a las Cortes el proyecto de empréstito con el indicado objeto, y de aquí que todas las esperanzas que hicieron concebir tan rotundas afirmaciones de los ministeriales se hayan convertido en desengaños que es posible ocasionen quebrantos de importancia en quienes se fiaron de tales anuncios para contraer compromisos con la adquisición de valores por crecidas sumas.

Todo ello, unido a lo que se ha hecho público en los debates habidos en el Parlamento con motivo del proyecto de ley para la enajenación de bonos por la suma de 150 millones de pesetas acerca del estado del Tesoro, no podía menos de traducirse en menoscabo del crédito, y por consiguiente, en la baja de los fondos.

El 3 por 100 ha oscilado, inferior entre 14,65 y 14,70, quedando a este último tipo, y el exterior, con escasas operaciones a 15,25. La deuda amortizable se sostiene a 32,90 con firmeza y con alguna demanda.

Los bonos, a pesar del aumento que ha de tener este papel por el proyecto ya aprobado en el Congreso, y que muy en breve lo será en el Senado, se cotizan a 89,70. Las obligaciones de ferro-carriés, que llegaron a 29, perdieron ayer 10 céntimos, quedando el papel a 28,90.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro, como las de Aduanas, en baja, a pesar de la proximidad del pago del cupón, quedando las primeras a 96,60, serie interior, y 96,90 exterior, y las de Aduanas a 95,45. Los resguardos de la Caja de Depósitos, solicitados y con escasez de papel, se cotizan a 90.

Las cédulas hipotecarias a 6 por 100, a 95, dinero. Las acciones del Banco de España, que se elevaron hasta 258, han descendido a 255,75, obedeciendo este elevado tipo al próximo dividendo, que se espera sea de importancia.

No se han cotizado en la decena última, ni los valores del Banco Hispano Colonial ni las obligaciones del nuevo empréstito de Cuba; se espera sin duda a saber el resultado de la discusión del proyecto que discutiéndose está en el Congreso para la rescisión del contrato celebrado con el referido Banco.

Los cambios sobre Londres y París, sin alteración los primeros a 47,35, y los segundos a 4,96. EXTERIOR. En la Bolsa de París continúa el alza que indicamos en nuestra anterior revista, observándose abundancia de numerario que hace que las transacciones revistiesen una gran animación.

El 3 por 100 francés quedaba a 76,25, e a 112,85, amortizable con interés del 3 por 100, 79,80. El consolidado inglés se sostenía con firmeza, sin que entre los especuladores se advirtiese desfavorable impresión con motivo de la guerra que se sostiene en el Afghánistan. Las últimas cotizaciones fueron a 94, 111,16.

Los fondos españoles, sin alteración sensible, quedando el 3 por 100 interior a 13,916, el exterior a 14,316, amortizable, 32,38, obligaciones del nuevo empréstito de Cuba, 450.

El último balance del Banco de Francia arroja una existencia metálica de 2.079.812.256 francos, y los billetes en circulación se elevaban a la suma de 2.210.411.120.

El precio de sus acciones era de 3.130, no habiendo desmerecido por la muerte del director del Banco M. Rouan, ocurrida en estos días.

MERCADOS.

NACIONALES.

Alicante.—Aceite.—Del país, arroba valenciana, de 62 a 64; id. Andalucía, id., de 52 a 54. Aguardiente.—Caña, pipa, de 1.020 a 1.040. Almendra.—Comun p., arroba valenciana, de 92 a 97.

Anís.—Del país, arroba valenciana, de 66 a 68; idem de la Mancha, id., de 54 a 57. Altramuzes.—Barchilla, de 14 a 17. Añón.—En salmuera, pipa, de 800 a 1.030. Azafraán.—Libra castellana, de 180 a 185.

Azúcar.—Buena superior floret, arroba valenciana, de 75 a 76; id. regular a bueno, id., de 72 a 73; id. quebrada superior, id., de 66 a 67; idem regular, id., de 59 a 64; id. bajos, id., de 53 a 57; id. peninsular, blanca, arroba castellana, de 56 a 66; id. id. quebrado número 2, id., de 53 a 55.

Bacalao.—Log g. cn., quintal, de 175 a 200; idem labrador, id., de 138 a 148. Cacao.—Caracas, bueno superior, libra 16 onzas valenciana, de 9 a 10; id. regular, id., de 6 a 7; idem Guirias, id., de 5 3/4 a 6 3/4; id. Guayaquil, idem, de 6 3/4 a 7 1/2.

Café.—Puerto-Rico, quintal valenciano, de 680 a 700. Caneía.—De Ceylan, libra 12 onzas, de 10 a 15; idem de Manila, libra castellana, de 4 3/4 a 5. Cebada.—Del país, cahiz, de 120 a 122. Cominos.—Del país, arroba valenciana, de 50 a 54.

Esparto.—Quintal, de 18 a 21. Habichuelas.—Barchilla, de 21 a 25. Harina.—Zaragoza, primera y segunda, de 21 a 24; id. del país, primera, de 20 a 24. Pimiento.—Molida sc., arroba valenciana, de 22 a 36.

Petróleo.—Caja, de 70 a 71. Sardina.—Galicia, arroba valenciana, de 13 a 25; idem de Vivero, id., de 16 a 25. Trigo.—Candeal M., fanega, de 58 a 60; id. de jeja, id., de 55 a 57; id. fuerte, id., de 64 a 69.

Vino.—Tinto seco, según clase, cántaro, de 7 a 7 1/2; id. dulce, id., de 7 1/2 a 8. Barcelona.—Aceites.—Urgel y Tortosa, clases regulares, de 24 a 25 duros; idem superiores, de 25 a 26 1/2 idem, y de 23 a 23 1/2 las clases de Andalucía por carga de 15 kilos, fuera puercas; botijas de media arroba para Ultramar, de 27 a 28 rs.; cajas de quintal de 12 1/2 a 13 duros.

Aguardientes.—Espíritu de vino de 35 grados, de 87 a 88 duros pipa jerezana, franco a bordo; Holanda de 19 1/2 grados, de 52 a 52; idem refinado de 25 grados, de 63 a 64; anisado de 17 1/2 grados, de 51 a 52. Arroz.—Valencia, primera, de 20 1/2 a 21 1/2 pesetas quintal; id. m. segunda, de 18 1/2 a 19 1/2 idem.

Azúcares.—Azúcar de Ultramar en depósito: número 12, de 9 1/8 a 9 3/8 libra quintal; idem 13, de 9 5/8 a 9 3/4 id. id.; blancos, segunda, de 13 1/4 a 13 3/4 id. id.; azúcar peninsular, de 50 a 54 pesetas el quintal de 41,6 kilos, según clase; idem refinados: pilon de 11 a 11 1/4 duros, cortado regular, de 12 a 12 1/4.

Cacaos.—Guayaquil, clase superior, de 12 a 12 1/4 sueldos la libra de 400 gramos; idem, clase mas inferior, de 10 a 11 sueldos idem; cubenos, de 10 1/2 a 11; Caracas superior, de 14 a 16; idem medianos, de 13 a 14; idem bajos, de 11 a 12. Cafés.—Puerto Rico, de 18 a 20 pts. quintal; Manila, de 18 a 18 1/4 idem idem; Puerto Cabello, de 15 a 16 idem idem.

Granos.—Arvejas del país, de 18 a 19 pesetas; idem de Sevilla, de 15 a 16 idem; cebadas, según clase, de 8 1/4 a 8 1/2 idem; garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 a 20 idem; habas de idem, superiores, de 12 1/4 a 13 idem; habones de idem, superiores, de 12 1/4 a 12 1/2 idem; habichuelas del Pinar, de 27 a 28 idem; maíz de Sevilla, de 10 3/4 a 11 idem.

Harinas.—Castilla, primera, de 19 1/4 a 19 3/4 pesetas; idem, segunda, de 18 1/4 a 18 1/2 idem; Aragón, primera, de 19 a 19 1/4 idem; idem, segunda, de 18 1/4 a 18 1/2 idem; Barcelona, primera fuerza, de 18 3/4 a 19 1/4 idem; idem, primera blanca, de 19 3/4 a 20 idem; idem, segunda, de 18 3/4 a 19 idem; el quintal de 41,6 kilos con derecho de consumo; para Ultramar franco a bordo, hariles de 91 kilos, de 8 a 8 1/4 haril.

Petróleo.—La situación de este artículo es la misma avisada por nuestra anterior revista, continuando los precios de 200 a 205 reales los 100 kilos brutos en barriles al por menor, fuera puercas. Trigos.—Candeal Castilla, de 19 3/4 a 20 1/4 pesetas; idem Mancha, de 19 1/4 a 19 3/4 idem; de Aragón monte, de 18 1/2 a 19 idem.

Vinos.—Vino preparado para la Isla de Cuba, de 28 1/2 a 30 duros la pipa catalana, franco a bordo; idem para Montevideo y Buenos Aires, de 31 a 35 duros idem; idem para el Brasil, de 43 a 45 duros la pipa portuguesa. Bilbao.—Azúcares.—Del comun conocemos una venta de unas 48 cajas de blancos y dorados cuyos precios varían entre 14 y 16 3/4 pesos el quintal vizcaíno; del Manila se ha vendido sobre 100 sacos a 13 pesos quintal, y del refinado se han vendido también algunos bocoyes de piones a 61 reales arroba castellana.

Aceite.—Se ha vendido a 56 reales arroba vizcaína. Bacalao.—Siguen rigiendo los precios de 196, 190 y 184 rs. quintal, el Noruega é Islandia según clase, y el de Escocia a 220, 210 y 200 rs. quintal de 1.°, 2.° y 3.°, respectivamente. Café.—Se han vendido 80 sacos del Manila a 28 1/2 duros quintal vizcaíno.

Cacaos.—Caracas a 64 pesos quintal vizcaíno y Guayaquil de 48 1/2 a 49 pesos quintal vizcaíno. Harinas.—Sus precios corrientes son los 18 3/4 a 19 1/4 rs. para primeras y segundas. Petróleo.—Se cotiza a 1,98 céntimos litro en barriles y a 78 rs. la caja de dos latas.

Trigos.—Se cotiza a 50 rs. la fanega del país, y los de Medina, Valladolid y Zamora a 49 1/4, 50 y 48 respectivamente las 94 libras, Burgos 43 rs. las 88 libras, y Briviesca 47 1/2 las 90 libras clase roja. Vinos.—Champagne 20 rs. botella, vino seco; Pedro Jimenez a 60 rs. arroba; Málaga, 69 rs. arroba y el Moscatel a 83.

Castellón de la Plana.—Aceite.—Los de Tortosa de 12 pesetas el decalitro y 13,60 los 10 kilos, y los del país a 12,55 decalitro y 14,40 los 10 kilos. Azafraán.—90 pesetas kilogramo. Azúcar peninsular.—A 13 pesetas los 10 kilos. Arroz.—El superior a 4,50 pesetas decilitro; mediano 4,20 y bajo 3,90.

Bacalao.—A 9,70 pesetas los 10 kilos. Harinas.—De 1.° a 4,80 los 40 kilos; 2.° a 4,36, y 3.° a 4,20 pesetas. Alubias.—Del Pinar a 3,45 pesetas decalitro y Moscovitas a 3,35. Cíñamo.—En rama de 1.° a 10,88 pesetas los 10 kilos; 2.° a 10,10, y 3.° a 9,45; rastrillado de 1.° a 23,30 y de 2.° a 18,60.

Petróleo.—25 pesetas la caja de dos latas. Trigo.—El rojo a 3,17 pesetas decilitro y mezclado a 2,87. Málaga.—Trigo de primera, a 65 rs.; cebada del país, a 34; maíz del país, a 60; yerros, a 59; alpiste, a 69; y garbanzos de primera, a 115.

Aceite en puercos a 40 rs., y en bodega a 43. Pasas.—Primera clase, a 75; segunda, a 65; tercera, a 50; lecho mejor que corriente, de 24 a 25; corriente, de 15 1/2 a 16; grano, a 19; escombro, a 11 1/2 arroba.

Almendra larga en cáscara, de 85 a 95 rs. fanega; en pipa, de 115 a 120 rs. arroba; corta en cáscara, de 55 a 65; en pipa, de 75 a 80.

Higos panetones, de 10 a 11 rs. arroba; verdajes, de 11 a 12 rs.; blancos, de 11 a 12 rs. arroba. Santander.—Harinas.—Se han ofrecido 18 3/4 reales por marcas superiores y 18 1/2 por las corrientes buenas, propias para embarque, cuyas ofertas fueron desechadas. Se despacharon 7.578 barriles y sacos para América, y 8.111 sacos y barriles para la Península.

Azúcares.—Precedentes de la Habana han llegado 873 cajas, y también 25 barriles de Amberes y 534 sacos de Hamburgo. Aguardientes.—Solo podemos anunciar el arribo de 49 pipas espíritu de industria procedente de Amberes y 115 de Hamburgo.

Café.—Llegaron 195 sacos de Amberes, continuando las ventas paralizadas. Cueros.—También procedentes de Amberes hemos recibido 100 pieles y 6.018 kilogramos de Liverpool.

Bacalao.—De la clase Noruega hemos recibido 153.000 kilogramos. Los precios corrientes son los que siguen: Islandia de primera, 198 rs.; de segunda 188, y de tercera 180. Noruega de primera 198, pequeño 194, segundo 190 y tercero 180.

Aceite.—Se cotiza a 49 rs. sin casco, y 50 con él. Arroz.—La existencia en plaza se ha aumentado en 150 sacos procedentes de Liverpool y 70 de Valencia. Japon.—Recibidas 340 cajas procedentes de Liverpool.

Sevilla.—Trigos del país de 57 a 64.—Garbanzos de 100 a 140.—Cebada del país de 30 a 32.—Alpiste de pella de 54 a 56.—Alverjones de 50 a 56. Yerros a 60.—Avena a 26 y harina de Castilla de primera de 21 a 21 1/2.—Aceites de 42 y 1,2 a 43. Tarragona.—Aguardientes.—Espiritus de 35.° de 84 a 84 y 1,2 duros la pipa jerezana de 68 corbes con casco, refinados de 24 y 1,2 0, de 26 libras a 26 libras 5 sueldos catalanes carga; holandas de 19 y 1,2 grados a 21 libras carga y espíritu de 35.° de orujo a 62 duros sin casco y a 67 con él.

Vinos.—De 70 a 135 reales carga según calidad, clase y procedencia. Anís.—El manchego se detalla a 10 duros el quintal y el andaluz a 8 duros. Aceite.—A 18,50 reales cuestan según clase y procedencia. Arroz.—De 19 a 21,50 reales arroba según su clase.

Azúcar.—Blanca de primera a 58 reales arroba, quebrado de primera a 52 reales y peninsular a 56 reales. Avellanas.—El saco de 5 arrobas 10 libras se paga a 33 pesetas 50 céntimos y el de 5 arrobas 16 libras a 35 pesetas.

Trigos.—Del país de 80 a 84 reales cuestan según clase. Los extranjeros de 68 a 76. Harinas.—Clase primera de 19 a 20 reales arroba, segunda de 18 a 18 1/2 y tercera de 17 a 17 1/2 reales arroba. Cebada.—La navegada a 34 reales cuartera y la del país a 36 reales.

Bacalao.—De primera a 86 pesetas los 40 kilos y de segunda a 84 pesetas. Atun.—Fresco de venida de 45 a 48 duros pipa; sorra, de 60 a 65; retorno, de 34 a 38, y sorra de retorno, de 20 a 22. Valencia.—Aceites.—Los precios a que se cotizan los precedentes del Rio de Segorbe y del Llano de Cuarte varían entre 52 58 y 53 52 rs. los 10 kilos. Los de la parte de la Marina, de calidad superior, se han colocado de 47 88 a 48 82 reales los 10 kilos. Los de Tortosa siguen sostenidos sin variación. El andaluz se ha vendido de 41 31 a 42 95 reales los 10 kilos. Finalmente, los de Maní se han vendido a 45 rs. los 10 kilos.

Azafrán.—Se han vendido unas 3.700 libras, cuyo precio ha variado desde 118 a 137 reales libra, según clase. Los teneores pretenden 140 reales por la clase superior y 130 por la mediana. Almendra mallorquina.—Se siguen vendiendo de 96 a 100 reales arroba, según clase.

Arroces.—El cilindrado se ha hecho de 24 a 26 reales bar; el cepillado de 22 a 23 3/4; el de tres pasadas de 21 a 22 1/2 y el de dos pasadas de 19 a 20 1/2.

Aguardientes.—Espiritus de 35.° artificial a 34 1/2 reales, de vino, a 36 reales; de brisa, a 30 reales y de orujo a 29 reales. Aguardiente seco de 40.°, a 21 reales, y anisado de 23 1/2 a 42 reales. Azúcares.—Coloniales: blanco florete, de 73 a 74 reales; segunda, 69 a 71; quebrado florete, 65 a 66; regular, 59 a 60; segunda, 57 a 58, y dorados 51 a 53 reales. Peninsulares: blanco florete, a 71 reales, y blanquillo de 64 a 67 reales.

Bacalao.—Siguen vendiéndose a 35, 37 y 39 pesetas los 50 kilos, según clase y calidad. Garbanzos.—Morunos de 12 a 14 arroba valenciana; andaluzes, menudos, de 15 a 17 reales; medianos, de 17 a 20; gruesos de 21 a 28.

Harinas.—Primera, grano candeal, bala de 100 kilos, de 160 a 170 reales; segundo, de 146 a 154. Barril de harina, primera flor candeal de 92 kilogramos puesto a bordo, de 170 a 175 reales. Petróleo.—Siguen detallándose a 70 reales caja. Valladolid.—Trigo.—La fanega se ha colocado de 48 a 49 reales las 94 libras.

Ceneno.—De 31 a 31 1/2 reales las 96 libras. Harinas.—De primera, a 17 1/2 reales arroba, a 16 1/2 la de segunda y a 14 la de tercera. Todo con sacco. Zaragoza.—Trigos.—Monte catalán, de 45 a 46 1/2 pesetas cahiz; hembrilla, de 42 a 44; comun, a 40 pesetas; de huerta del Jalón, de 40 a 41; de Zaragoza, de 40 a 42; ceneno, de 31 a 32; morcacho, de 33 a 36.

Cebadas.—De huerta marzal, a 25 pesetas cahiz; comun, de 23 a 25; de monte, de 23 a 15; avena, de 17 a 16. Maíz.—Hembrilla, a 25 pesetas cahiz; comun, a 24 idem.

Harinas.—Primera clase, de 40 a 43 pesetas, por sacos de 100 kilos; segunda, de 37 a 40; tercera sin remolado, de 30 a 32, y tercera con remolado, de 23 a 25. Salvados.—Cabezuelo, a 10 1/2 pesetas cahiz; menudillo, a 8; salvado, a 5 1/4, y tastera a 5 3/4.

EXTRANJEROS. Paris.—Harinas.—Se cotiza la marca D a 64 francos; las elegidas de 64 a 65; las primeras de Bric y de la Bauxe, de 62 a 63; las buenas del radio a 61, y las ordinarias de todas procedencias de 58 a 60 francos el saco de 159 kilos.

En general, lo mismo para los labradores como para el comercio, el trigo indígena ha bajado 50 céntimos en quintal y las ofertas para América abundan y se hacen las operaciones con una baja de 25 a 50 céntimos respecto a los precios que dimos en la revista anterior. Así es, que los Michigan blancos se vendieron a 27 francos 25 céntimos, y los rojos de invierno a 26,50 los 100 kilos en el wagon en el Havre.

El ceneno se ha sostenido a los precios de 16,25 francos a 16,50 por los 100 kilos. El movimiento del trigo se descompone de la manera siguiente: alza en 3 mercados, firmeza en 14, sin variación en 62 y baja en 83. El precio medio general ha resultado de 26 francos 75 céntimos.

Marsella.—Las ventas del trigo tienden a la baja, habiendo llegado las ventas durante la decena a 41.000 quintales, y las importaciones a 52.364.

Burdeos.—Las importaciones han sido de 31.518 quintales de trigo. Los molineros pagan con dificultad los precios de 21,25 francos a 21,50 por los trigos rojos de América, y de 22,25 francos a 22,50 por los Michigan blancos. La harina se cotiza de 38 a 39 francos los 110 kilogramos.

Nantes.—Las importaciones llegaron a 20.000 quintales de trigo. Se piden de 27 a 28 francos por los 100 kilos en el wagon en Saint-Nazaire por los trigos de América, y la harina se vende con dificultad de 57 a 59 francos el saco de 159 kilos.

En el Havre, los precios del trigo se sostienen bastante bien, y los rojos de América se han vendido a 26,75 francos los 100 kilogramos en el wagon, habiendo llegado a 115.000 hectolitros las importaciones.

En Inglaterra ha reinado un tiempo muy frío: muchos trigos sembrados de nuevo han sido estropeados en algunas comarcas del Centro y del Este por las últimas inundaciones, y es de presumir que en algunos distritos en donde no ha sido posible terminar las sementeras de invierno, muchos terrenos no podrán ser sembrados hasta la primavera próxima. En Mark

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reut*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluido el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE, MÁS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exácese rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

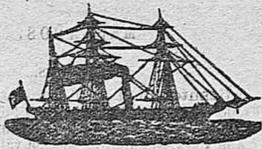
BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.^o prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadrados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. y más se remiten certificados.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE

VEINTITRES RECOMPENAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURRAL: Montera, 8.

SEDELLA Y DIPLOMA de HONOR.

EL AGENTE CHEVRIER ES CELEBRADO por TODAS las FARMACIAS y MEDICINAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

ORDONADO por TODAS las FARMACIAS y MEDICINAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

EL AGENTE CHEVRIER ES CELEBRADO por TODAS las FARMACIAS y MEDICINAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

EL AGENTE CHEVRIER ES CELEBRADO por TODAS las FARMACIAS y MEDICINAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

AGENTE CRESOTIZADO. Remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

FARMACEUTICO de 1.^a Clase, Cabañero de la Legion de Honor.

Madrid, por mayor Agencia franco-hispau-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Garcerá y Ortega. (A.)

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA. Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda. LANGOSTA AL NATURAL perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales. Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

FLOR Y NATA DE MADRID. Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal). Gran novedad en turronec especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramunt, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES de Sebastian Almazan. Horno de la Mata, 13. Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turronec, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licorec y conservas.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR. Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisoc. SILVA, 16, TIENDA.

AL PARAGUAS BARATO. Arenal, 26. Gran surtido de paraguas y antucac, á precios muy arregladoc.

ACADEMIA. POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO. Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos. Se dan prospectoc y se remiten á provincias, abonandoc los selloc. San Bernardo, 15, principal y segundo.

VILLAVICIOSA DE ODON. Se vende vino de primera calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

ANTIGÜEDADES. Infancia, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14.

J. Simon, SASTRE. Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS. Se facilita dinero para comprac, ventas ó hipotecac de fincac. Fuencarral, 17, principal. Selloc respuesta.

MANUAL COMPLETO DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularioc.

POR DON ARTURO CORBELLÁ, doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales libreriac de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernando F6, San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionalec. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE. Carrera de San Jerónimo, 87, entre-suelo.

Altac novedades para caballero.—Se confeccionan abrigoc para señora.

COMERCIO DE SEDAS. Santo Domingo, 14, esquina á la de Isabel la Católica.

Gran surtido de fleccoc y marabusec.—Última novedad.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolenciac. Idem Princesa; largo, para vestir con elegancia. Rs, sin disputa, el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Mayor, 56, JOSEFA MARTINEZ, proveedora de la Real Casa.

DRAGÉES MEYNET D'EXTRAIT DE FOIE DE MORUE. Aprobada por la Academia de Medicina. Único medicamento fácil de tomar, sin olor ni erupción, más eficaz que el Acilio. Precio 16 rs. Paris, 31, rue d'Amsterdam.—Madrid, por mayor, Agencia franco-hispau-portuguesa, Sordo, 31 por menor, Sres. M. Miquel, Sanchez Ocaña, Garcerá y Ortega.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos ó los estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsalec y telegramac particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagradoc del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidoc por las sociedades de fomento, Asociacionec de progreso, Ligac de contribuyentec, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAc.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsalec ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	20

Se suscribe en Madrid en las oficinac del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales libreriac. Se admiten anuncioc á medio real línea ó á precioc convencionalec, segun convenga. En Paris, para suscripcionec y anuncioc, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALEc. CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª.—FILIPINAS: Manila: Sres. Ramirez y Girardie.—PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo;